

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de Marzo de 20013

DECRETO EXENTO N° 1218

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VTA .COMIDA RAPIDA,

ROL N° 21885

a nombre de RAMONA DEL CARMEN

GUZMAN GUERRERO


RUT 7.092.569-9 ubicado en DELICIAS SUR N° 480 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótase, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DAMINO HERNANDEZ
ALEXANDE DE LA COMUNA
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA

